

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Julio de 2021

En julio de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,32%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**Total, nacional****2020 - 2021 (julio)**

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	0,32	0,00	3,47	1,12	3,97	1,97

Fuente: DANE, IPC.

- En julio de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,47% y la anual 3,97%.
- En julio de 2021 la variación anual del IPC fue 3,97%, es decir, 2,00 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,97%.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comunicado de prensa

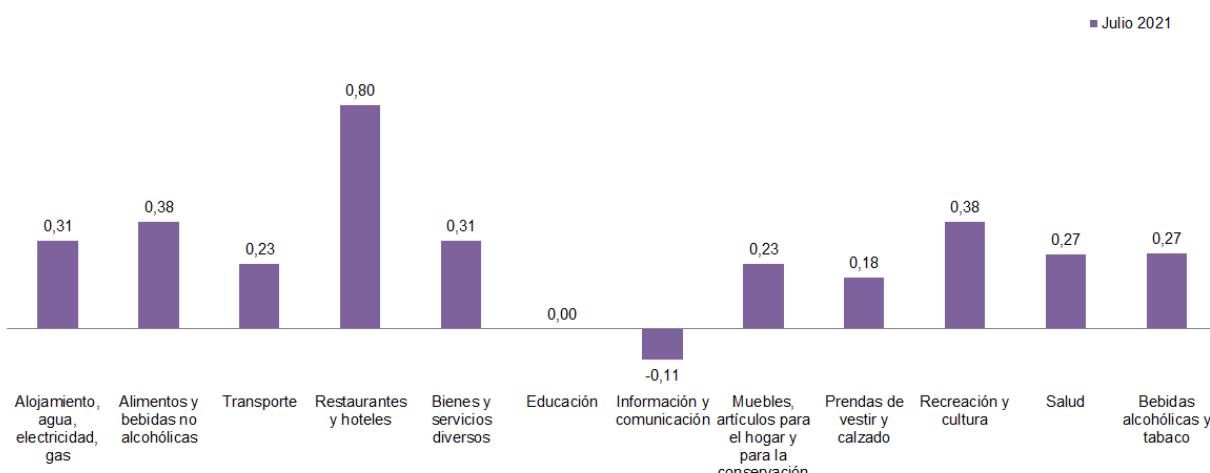
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2021 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,80%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2021 (julio)**



Fuente: **DANE, IPC**

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,32%, frente a junio de 2021. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,80%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes(1,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,00%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: pago por alimentación escolar (0,00%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,34%) y servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,46%).

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (5,25%), huevos (4,22%) y condimentos y hierbas culinarias (4,17%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cebolla (-14,67%), papas (-10,68%) y tomate (-5,71%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,11%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2021 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,68%).

La división Educación registró una variación mensual de 0,00%, siendo esta la segunda menor variación mensual. No se presentaron variaciones en las subclases.

En julio de 2021 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,05 puntos porcentuales, huevos con 0,03 puntos porcentuales y carne de aves con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,04 puntos porcentuales, cebolla con -0,03 puntos porcentuales y arroz con -0,02 puntos porcentuales.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

Variación año corrido (enero - julio de 2021)

Entre enero y julio de 2021 la variación del IPC Total fue 3,47%. Esta variación fue mayor en 2,35 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,12%.

El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2021 (3,47%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 10,17%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (56,46%), aceites comestibles (32,31%) y zanahoria (28,69%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-18,10%), cebolla (-12,57%) y tomate (-10,52%).

La división Educación registró una variación año corrido de 4,77%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (10,17%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (6,89%) y educación preescolar y básica primaria (5,14%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (1,69%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (2,00%) y educación secundaria (3,80%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -5,66%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2021 los menores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,83%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-5,36%).

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Comunicado de prensa

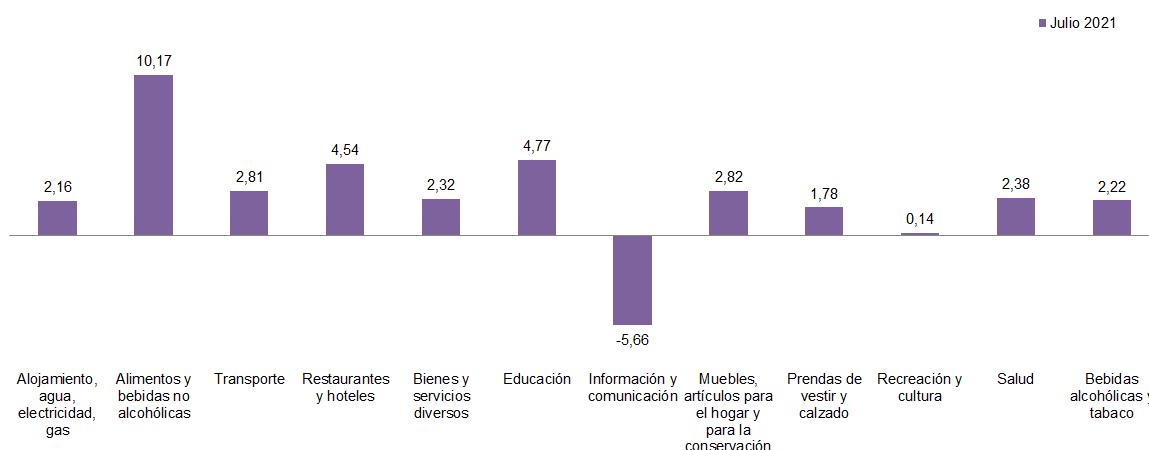
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por divisiones de gasto
2021 (julio)



Fuente: **DANE, IPC**

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2021 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: carne de res y derivados con 0,43 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,34 puntos porcentuales y carne de aves con 0,26 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con -0,21 puntos porcentuales, paquetes turísticos completos con -0,06 puntos porcentuales y arroz con -0,05 puntos porcentuales.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

Variación anual (julio de 2020 a julio de 2021)

En julio de 2021 la variación anual del IPC fue 3,97%. El comportamiento anual del IPC total en julio de 2021 (3,97%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 9,81%, siendo esta la mayor variación anual. En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: aceites comestibles (34,59%), huevos (31,26%) y hortalizas y legumbres frescas (26,18%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-30,30%), cebolla (-26,60%) y plátanos (-16,95%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 6,07%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En julio de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,34%), bebidas (6,60%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,43%). La mayor única de precio se reportó en la subclase: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-10,03%).

La división Educación registró una variación anual de -7,11%, siendo esta la menor variación anual. En julio de 2021 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,38%), cursos de educación no formal (-4,63%) y otros gastos en educación superior (-2,95%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (6,72%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (2,01%) y educación secundaria (1,83%).

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



COM-030-PD-001-r-001 V9

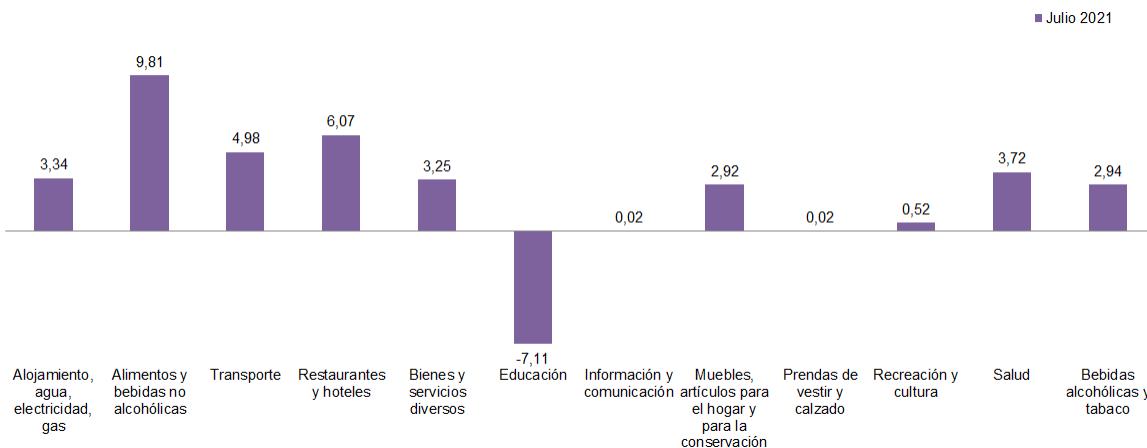
Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2021 (julio)**



Fuente: **DANE, IPC**

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2021 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: carne de res y derivados con 0,47 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,47 puntos porcentuales y carne de aves con 0,27 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias con -0,33 puntos porcentuales, arroz con -0,19 puntos porcentuales y cebolla con -0,06 puntos porcentuales.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

Estructura canastas IPC de acuerdo a la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Cuadro 1. Estructura canasta IPC**Total nacional**

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,27
No durables (ND)	29	32,44	0,44
Semidurables (SD)	11	5,19	0,21
Durables (D)	11	4,92	0,30
Total	84	100,00	

Fuente: DANE, IPC.

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables.

Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes. Por ejemplo, la comida y la bebida.

Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

Comunicado de Prensa

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL IPC EN EL MARCO DE LA COYUNTURA SANITARIA POR EL COVID-19

El 16 de marzo el DANE implementó un conjunto de medidas en los procedimientos de recolección de información, teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19 y los lineamientos y recomendaciones de protección sanitaria establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cuanto a la recolección de información del Índice de Precios al Consumidor -IPC-, las medidas adoptadas fueron:

- Se limitó la visita tradicional y toma de información a la cobertura de las fuentes ubicadas en el radio de movilidad individual (a pie o en bicicleta) del personal en campo desde su domicilio, con el fin de evitar el uso de transporte urbano o masivo.
- Recolección vía telefónica.*
- Recolección por medio de consulta en página web.*
- Recolección de información usando correo electrónico.*
- Uso de los registros de precios de algunas de las cadenas más importantes del país dedicadas al comercio al por menor (información provista por Logyca¹, en el marco de un esfuerzo especial con el fin de complementar la recolección a cargo del personal del DANE**).

¹ **LOGYCA**: asociación empresarial que desarrolla iniciativas para facilitar el desarrollo de procesos colaborativos a través de la adopción de estándares internacionales, el intercambio electrónico de información y mejores prácticas logísticas.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

IPC. Porcentaje de registros (fuentes) que permiten el cálculo del IPC según mecanismo implementado

Mecanismo (total a 56 municipios)	Visita tradicional a la fuente		Llamada telefónica		Correo electrónico		Página WEB		Registro de grandes retails		
	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes									
2020	Marzo	93,13	89,86	4,06	7,92	0,21	1,00	1,80	0,67	1,12	0,54
	Abril	91,52	74,04	4,33	17,86	0,36	2,85	2,71	4,50	1,09	0,74
	Mayo	92,21	76,75	4,43	15,48	0,35	2,96	2,14	4,18	0,86	0,63
	Junio	96,24	86,45	2,59	9,26	0,31	2,56	0,87	1,74	0,00	0,00
	Julio	96,38	87,23	1,81	8,20	0,34	2,54	1,46	2,02	0,00	0,00
	Agosto	96,38	87,23	1,81	8,20	0,34	2,54	1,46	2,02	0,00	0,00
	Septiembre	97,72	89,99	1,06	5,49	0,59	3,14	0,63	1,38	0,00	0,00
	Octubre	98,63	92,18	0,58	4,27	0,36	2,45	0,43	1,10	0,00	0,00
	Noviembre	98,55	92,30	0,58	3,83	0,34	2,56	0,53	1,31	0,00	0,00
	Diciembre	98,44	91,61	0,57	3,90	0,62	3,50	0,37	0,99	0,00	0,00
2021	Enero	98,61	92,23	0,63	3,88	0,34	2,59	0,42	1,30	0,00	0,00
	Febrero	97,60	90,18	0,45	3,42	1,57	5,45	0,38	0,95	0,00	0,00
	Marzo	98,65	92,39	0,44	3,42	0,51	3,22	0,40	0,98	0,00	0,00
	Abril	98,71	92,74	0,50	3,25	0,41	3,09	0,37	0,92	0,00	0,00
	Mayo	97,90	91,18	1,08	4,35	0,40	3,09	0,62	1,39	0,00	0,00
	Junio	98,75	93,06	0,46	3,23	0,34	2,52	0,46	1,19	0,00	0,00
	Julio	98,78	93,39	0,47	2,84	0,35	2,64	0,41	1,14	0,00	0,00

*El cálculo del IPC incorpora la recolección efectuada durante el mes de referencia y los registros programados y correspondientes para

*El uso de este tipo de mecanismos de recolección en los índices de precios al consumidor es viable de acuerdo con los lineamientos y experiencia internacional (Manual del Índice de Precios al Consumidor, 2006). De la misma forma, hace parte de las medidas contingentes definidas por los organismos encargados de la producción estadística oficial del IPC en Latinoamérica, en el marco de las acciones implementadas a partir de marzo de 2020 por los gobiernos nacionales ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

**El registro de precios provisto por Logyca permitió contar con la información sobre las variaciones de precio cuya recolección estaba programada entre el 16 y el 30 de marzo con el método de visita a fuente, tradicionalmente implementado por el DANE, para el caso de 166 fuentes del IPC (establecimientos comerciales), pertenecientes a tres de las cadenas retail más importantes en el país.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



COM-030-PD-001-r-001 V9

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

MEDIDAS DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Las medidas de calidad descritas a continuación fueron aplicadas en el proceso de producción del Índice de Precios al Consumidor. Se presenta a continuación, el indicador de cobertura según el número de registros esperados por el índice y la tasa de imputación de la variación de precios.

Para estos efectos y teniendo en cuenta que para el caso del índice, el porcentaje de cobertura se calcula a partir del número de registros específicamente (variaciones para variedades comparables), el porcentaje de no respuesta se entiende como: 100% menos el porcentaje de cobertura.

Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC- es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

$$\text{ITRR} = (\text{RES} / \text{registros esperados}) * 100$$

Dónde:

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

$$ITRR = (240.614 / 247.589) * 100 = 97,18\%$$

El IPC para el mes de julio de 2021 presenta un indicador de cobertura de 97,18%

5.2 Indicador de imputación

El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables².

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

$$INI = \frac{(RES - \text{Registros a imputar})}{RES} * 100$$

Donde:

INI = Índice de no imputación

RES = Registros del mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

$$INI = \frac{(240.614 - 3.540)}{240.614} * 100 = 98,53\%$$

El IPC para el mes de julio de 2021 presenta Índice de no imputación de 98,53%, que quiere decir que los registros imputados representan el 1,47% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

² El IPC cuenta con artículos que tienen diferentes periodicidades de recolección, por lo cual, para el cálculo del índice, a los registros recolectados mensualmente, se suman los registros de aquellos artículos que tienen periodicidad diferente a la mensual (caso arriendos, algunos artículos de vestuario, entre otros).

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Julio de 2021

En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales si se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad³ determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de contar con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

³ Una variedad en el IPC se entiende como una observación específica de uno de los artículos pertenecientes a la canasta de seguimiento del índice. Por ejemplo, para el artículo “Arroz para seco”, una variedad posible es: el arroz para seco marca Diana, en presentación de bolsa plástica de 500 gramos, de tipo fortificado.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Bogotá D.C.
5 de agosto de 2021

Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Julio de 2021

Acerca de Índice de precios al consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co

